



**Comité Económico y Social Europeo**

Bruselas, 5 de marzo de 2003

**PLENO**

**DE LOS DÍAS 26 y 27 DE FEBRERO DE 2003**

**SÍNTESIS DE LOS DICTÁMENES APROBADOS**

**Los dictámenes del CESE son accesibles in extenso y en las once lenguas oficiales en la siguiente dirección del sitio Internet del Comité:**

**<http://www.esc.eu.int> (rúbrica "Documentos")**

El Pleno de los días 26 y 27 de febrero de 2003 se destacó por la asistencia de Sir Albert BORE, Presidente del Comité de las Regiones.

## **1. RESOLUCIÓN PARA EL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA**

– **Referencias:** CESE 317/2003

– **Puntos clave:**

De acuerdo con la Resolución para el Consejo Europeo de primavera, la estrategia de Lisboa atraviesa momentos difíciles.

El informe de la Comisión al Consejo Europeo de primavera sobre la estrategia de Lisboa de renovación económica, social y medioambiental deja claro que, aunque se han realizado ciertos progresos, la puesta en práctica de esta estrategia, así como la de la estrategia para el desarrollo sostenible, llevan mucho retraso. El CESE está convencido de que este retraso se explica, en buena medida, por la falta de compromiso de muchos Estados miembros a la hora de poner en práctica las estrategias. El CESE insta no sólo a los Estados miembros, sino también a las instituciones europeas, las regiones, los interlocutores sociales y la sociedad civil en su conjunto a que se comprometan de manera más firme a hacer todo lo posible para cumplir los objetivos de Lisboa.

El CESE considera que los objetivos de Lisboa siguen siendo pertinentes. Es necesario hacer un esfuerzo para devolver la confianza a los ciudadanos europeos y forjar una visión positiva del futuro que se base en la participación de los ciudadanos y asegure una distribución más equilibrada de la riqueza producida y del excedente creado por la tecnología moderna. Teniendo en cuenta el actual clima político y económico, es tanto más importante que la UE envíe un mensaje más contundente sobre la importancia de avanzar en el terreno del desarrollo sostenible.

La situación económica ha empeorado en los dos últimos años y en ausencia de un crecimiento económico fuerte y sostenible no se podrán alcanzar los otros objetivos acordados en Lisboa. El CESE destaca la necesidad de que se defina mejor el objetivo de las Orientaciones Generales de Política Económica de la UE y la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con el fin de favorecer la actividad económica sostenible y preservar el poder adquisitivo individual y el empleo.

En relación con el empleo, el CESE apoya unas directrices en materia de empleo menos numerosas, más estables y con objetivos mejor definidos. Subraya asimismo la importancia de promover el pleno empleo, la calidad y productividad en el trabajo y la cohesión y un mercado laboral inclusivo.

El CESE lamenta que el desarrollo sostenible, uno de los retos más importantes a que ha de hacer frente la UE, todavía no esté plenamente integrado en la estrategia de Lisboa ni reconocido como una prioridad global de las instituciones y los Estados miembros de la UE. Teniendo en cuenta el actual clima económico y social, es tanto más importante que la UE envíe un mensaje más contundente sobre la importancia de avanzar en el terreno del desarrollo sostenible.

El CESE recuerda que la cumbre de Lisboa instaba a las empresas, los interlocutores sociales y la sociedad civil en general a participar activamente en la puesta en práctica de la estrategia de Lisboa. Pondrá especial cuidado en comprobar que así es.

- **Contacto:** Sr. Johannes Kind  
(Tel.: 32 2 546 9111 – Correo electrónico: [johannes.kind@esc.eu.int](mailto:johannes.kind@esc.eu.int))

## **2. DESARROLLO SOSTENIBLE** **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- ***La estrategia de Lisboa y el desarrollo sostenible***

- **Ponente:** Sr. EHNMARK (Trabajadores – S)
- **Coponente:** Sr. RIBBE (Actividades Diversas – D)
- **Referencias:** Dictamen de iniciativa – CESE 289/2003
- **Puntos clave:**

El Informe de la Comisión para el Consejo Europeo de primavera sobre la estrategia de Lisboa de renovación económica, social y medioambiental pone de manifiesto que, aunque se observan progresos, la realización de la estrategia está acumulando un gran retraso. Al encontrarse en dificultades la estrategia de Lisboa, también la estrategia de desarrollo sostenible de la UE está sufriendo retrasos. El Informe señala disparidades crecientes entre los Estados miembros en la aplicación de la estrategia en su conjunto.

El CESE lamenta que el desarrollo sostenible aún no esté plenamente integrado en la estrategia de Lisboa y que no se haya reconocido como uno de los desafíos más relevantes para la UE. Teniendo en cuenta, en particular, los resultados de la Cumbre Mundial de Johannesburgo, solicita al Consejo Europeo de primavera que devuelva al desarrollo sostenible su condición de objetivo prioritario para la Unión Europea, que tiene aquí una oportunidad de liderar a nivel mundial. El CESE pide a las presidencias griega e italiana que pongan en marcha las medidas necesarias para situar el desarrollo sostenible en el centro del debate sobre el futuro de la UE.

El CESE considera que la estrategia de desarrollo sostenible de la UE debe definirse en términos concretos y destaca, en particular, la importancia de progresar en tres ámbitos:

- prestar un apoyo más decidido a las inversiones privadas y públicas en tecnologías nuevas y limpias;
- mejorar la calidad del empleo y
- ampliar el debate sobre los modelos de producción y consumo no sostenibles.

Propone asimismo que la cumbre constituya el punto de partida de una acción coherente en la UE destinada a reducir la dependencia respecto de los combustibles fósiles.

- **Contacto:** Sr. Johannes Kind  
(Tel.: 32 2 546 9111 – Correo electrónico: [johannes.kind@esc.eu.int](mailto:johannes.kind@esc.eu.int))

- ***Detergentes***

- **Ponente:** Sr. ADAMS (Actividades Diversas – UK)

- **Referencias:** COM(2002) 485 final – 2002/0216 (COD) – CESE 282/2003

- **Puntos clave:**

El CESE observa y comprende la real preocupación y el descontento de numerosos científicos medioambientales europeos en relación con la propuesta de la Comisión y, por consiguiente, insta a la industria de los detergentes – que ha realizado avances significativos en el desarrollo comercial de sustitutos de los ingredientes de los detergentes con efectos perjudiciales conocidos o repercusiones ambientales secundarias más amplias – a fomentar la adopción de productos totalmente biodegradables y no tóxicos, en conjunción con un programa de educación específica de los consumidores.

El Comité recomienda:

- incluir ensayos de biodegradación anaeróbica y establecer normas y niveles adecuados;
- fomentar el uso de tensioactivos de rápida degradación, de modo de que no se provoque ningún problema de toxicidad medioambiental;
- buscar métodos de ensayo más precisos para controlar con mayor precisión la biodegradación a lo largo del tiempo;
- comprometerse claramente a prohibir las sustancias contenidas en los productos de limpieza que provoquen daños excesivos al medio ambiente, incluyendo una revisión periódica para incorporar los descubrimientos de los nuevos estudios de investigación cuando se publiquen;
- informar sobre las características del impacto medioambiental del producto en su conjunto (no únicamente del tensioactivo), por ejemplo exigiendo que en la etiqueta del producto se indique en forma de porcentaje el nivel de biodegradabilidad primaria y final según esté determinado por un método de ensayo perfeccionado;
- educar a los consumidores en que el uso correcto de los detergentes puede eliminar las dosis innecesariamente elevadas y en que nuevas investigaciones e informaciones sobre el control de las dosis (transmitidas por medio del etiquetado y la publicidad) les ayudarán a reducir la cantidad de detergente utilizada en la fuente y
- extender a los productos con etiqueta ecológica la disposición contenida en la propuesta actual que establece la obligación de indicar en el envase del número de cargas de referencia de lavadora que se pueden lavar con el contenido.
- **Contacto:** *Sr. Johannes Kind*  
(Tel.: 32 2 546 9111 – Correo electrónico: [johannes.kind@esc.eu.int](mailto:johannes.kind@esc.eu.int))

- ***Clorofluorocarburos y bromoclorometano (capa de ozono)***

- **Ponente:** Sr. BRAGHIN (Empresarios – I)

- **Referencias:** COM(2002) 642 final – 2002/0268 (COD) – CESE 283/2003

- **Contacto:** *Sra. Eleonora Di Nicolantonio*  
(Tel.: 00 32 2 9454 – Correo electrónico:  
[Eleonoradinicolantonio@esc.eu.int](mailto:Eleonoradinicolantonio@esc.eu.int))

### **3. ESTRATEGIA DE LISBOA**

- ***Participación financiera de los trabajadores***

- **Ponente:** Sr. SEPI (Trabajadores - I)

- **Referencias:** COM(2002) 364 final – CESE 284/2003

- **Puntos clave:**

El CESE subraya que la participación financiera está en consonancia con los objetivos de cohesión social y desarrollo económico perseguidos por la Unión Europea y considera por tanto conveniente intensificar su promoción, ya sea profundizando los conocimientos o analizando cuáles son los obstáculos existentes. Dichos esfuerzos no deberían limitarse a las grandes empresas multinacionales, sino que convendría también tener en cuenta las necesidades específicas de los demás sectores, como las PYME, el sector sin ánimo de lucro y el sector público, que representan una parte importante de la economía europea.

A juicio del Comité, la Comunicación de la Comisión constituye una importante contribución para impulsar la iniciativa comunitaria sobre la participación financiera y estimular a los Estados miembros y a las fuerzas vivas de la sociedad a emprender iniciativas concretas que favorezcan su difusión.

El CESE subraya la importancia que tiene analizar la participación financiera en el contexto del actual sistema de gobernanza corporativa de las empresas europeas y de la contribución que podría aportar para favorecer el crecimiento y una mayor transparencia de dichas empresas.

- **Contacto:** *Sr. Pierluigi Brombo*  
(Tel.: 00 32 2 546 9718 – Correo electrónico:  
[pierluigi.brombo@esc.eu.int](mailto:pierluigi.brombo@esc.eu.int))

### **4. INVESTIGACIÓN**

- ***Espacio europeo de investigación – Nuevo impulso***

- **Ponente:** Sr. WOLF (Actividades Diversas - D)

– **Referencias:** COM(2002) 565 final – CESE 288/2003

– **Puntos clave:**

El CESE recomienda que las nuevas medidas en materia de apoyo a la investigación, coordinación, conexión en red o integración, así como su correspondiente calendario, se adapten a las delicadas condiciones de funcionamiento de la excelencia en la ciencia y la investigación y que, en las medidas de fomento y marcos de actuación que se adopten, se tengan en cuenta y se compensen las cargas asociadas a la movilidad, de manera que, en vez de originar desventajas, se creen incluso suficientes incentivos.

El CESE respalda expresamente la creación de una "patente comunitaria europea".

Además, el CESE apoya todas las medidas que potencien una autocoordinación de las instituciones de investigación y de sus agentes a nivel europeo. Una coordinación llevada a cabo por la propia Comisión debería concentrarse y limitarse, en cumplimiento del principio de subsidiariedad, a aquellos objetivos temáticos y necesidades instrumentales (grandes equipos, infraestructuras) para los que, de hecho, pueda ser útil o necesaria una coordinación semejante trascendiendo la coordinación a nivel nacional.

– **Contacto:** Sr. Nemesio Martínez  
(Tel.: 00 32 2 546 95 01 – Correo electrónico:  
[nemesio.martinez@esc.eu.int](mailto:nemesio.martinez@esc.eu.int))

• **Investigación – Objetivo: 3% del PIB**

– **Ponente:** Sra. SIRKEINEN (Empresarios - FIN)

– **Referencias:** COM(2002) 499 final – CESE 278/2003

– **Puntos clave:**

El CESE subraya que, sobre todo en una etapa de ralentización económica, la I+D debería considerarse como una inversión, y no un gasto, y que los objetivos de competitividad, desarrollo económico, empleo, un elevado nivel de protección del medio ambiente y de la salud y un desarrollo sostenible equilibrado sólo podrán lograrse si aumentan los conocimientos, la I+D y la innovación. Además, pide a la Comisión que presente una argumentación más convincente y que fomente en mayor medida la competencia entre los Estados miembros, habida cuenta del cambio radical que se necesita, y propone que la financiación regional y la financiación destinada a los países candidatos se dirija hacia la I+D. El CESE concede más importancia a la eliminación de las fronteras y barreras a la cooperación y a la creación de redes que a una coordinación global de arriba abajo, y considera que deberían aplicarse las propuestas de la Comisión, en particular, la revisión de las normas sobre ayudas estatales a la I+D.

– **Contacto:** Sr. Nemesio Martínez  
(Tel.: 00 32 2 546 95 01 – Correo electrónico:  
[nemesio.martinez@esc.eu.int](mailto:nemesio.martinez@esc.eu.int))

## 5. PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

- ***Estrategia en materia de política de los consumidores***

- **Ponente:** Sra. DAVISON (Actividades Diversas – UK)

- **Referencias:** COM(2002) 208 final – CESE 276/2003

- **Puntos clave:**

El Comité acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión sobre la "Estrategia en materia de política de los consumidores 2002-2006". Aunque apoya el máximo nivel de armonización, el CESE considera que la protección de los consumidores deberá alcanzar también su máxima expresión. Se requiere una rápida aplicación de la Directiva sobre comercio electrónico que permita proteger a los consumidores en la red. El Comité apoya una aplicación más enérgica de la legislación existente y una mayor cooperación entre los órganos encargados de su ejecución. Asimismo, propugna la integración de las políticas de consumidores en otros ámbitos políticos relevantes, incluido el educativo.

- **Contacto:** *Sr. João Pereira dos Santos*  
(Tel.: 32 2 546 9245 - Correo electrónico:  
[joao.pereiradossantos@esc.eu.int](mailto:joao.pereiradossantos@esc.eu.int))

## 6. SALUD Y SEGURIDAD

- ***Precursores de drogas***

- **Ponente:** Sra. LE NOUAIL (Trabajadores - F)

- **Referencias:** COM(2002) 494 final – 2002/0217 (COD) – CESE 277/2003

- **Puntos clave:**

El Comité respalda la iniciativa y aboga por una aplicación uniforme de la legislación comunitaria en este ámbito para evitar cualquier desvío de precursores de drogas hacia la fabricación de drogas ilegales.

- **Contacto:** *Sr. Nemesio Martínez*  
(Tel.: 00 32 2 546 95 01 - Correo electrónico:  
[nemesio.martinez@esc.eu.int](mailto:nemesio.martinez@esc.eu.int))

- ***Productos de origen animal destinados al consumo humano – Controles***

- **Ponente:** Sr. DONNELLY (Actividades Diversas - IRL)



– **Referencias:** COM(2002) 377 final – 2002/0141 (COD) – CESE 281/2003

- **Contacto:** Sra. Eleonora Di Nicolantonio  
(Tel.: 00 32 2 9454 - Correo electrónico:  
[Eleonoradinicolantonio@esc.eu.int](mailto:Eleonoradinicolantonio@esc.eu.int))

## 7. **SEGURO**

- **Responsabilidad civil – Vehículos automóviles**

- **Ponente:** Sr. LEVAUX (Empresarios - F)

- **Referencias:** COM(2002) 244 final – 2002/0124 (COD) – CESE 287/2003

- **Contacto:** Sr. João Pereira dos Santos  
(Tel.:32 2 546 9245 - Correo electrónico:  
[joao.pereiradosantos@esc.eu.int](mailto:joao.pereiradosantos@esc.eu.int))

- **Seguro/Transporte aéreo**

- **Ponente:** Sr. SANTILLÁN CABEZA (Trabajadores – E)

- **Referencias:** COM(2002) 521 final – 2002/0234 (COD) – CESE 280/2003

- **Contacto:** Sr. Luis Lobo  
(Tel.: 32 2 546 9717 – Correo electrónico: [luis.lobo@esc.eu.int](mailto:luis.lobo@esc.eu.int))

## 8. **EDUCACIÓN**

- **ERASMUS WORLD (2004-2008)**

- **Ponente:** Sr. RODRÍGUEZ GARCÍA CARO (Empresarios – E)

- **Referencias:** COM(2002) 401 final – CESE 285/2003

- **Puntos clave:**

El Comité acoge de forma favorable la propuesta.

La movilidad de estudiantes hacia los centros de enseñanza superior de Europa tiene, a criterio de este Comité, una dimensión que continúa más allá de la mera transmisión y recepción de conocimientos en materias más o menos novedosas y transcendentales. Esta movilidad aporta así mismo una dimensión humana de conocimiento, de intercambio y de convivencia que con el paso de los años puede tener excelentes resultados de comprensión y confianza entre los países de procedencia de los estudiantes y la Unión Europea.

Las medidas de apoyo a la repatriación de “cerebros” son importantes para impedir la descapitalización cultural y profesional de países muy necesitados de contar con su mejor capital humano en materia de formación.

Consideramos que los centros de enseñanza tienen toda la libertad de plantear los máster atendiendo a los criterios vehiculares que más oportunos consideren. No obstante, desde el Comité hacemos la observación de que es necesario preservar la riqueza lingüística de la Unión y evitar, en la medida de lo posible, la tendencia a la simplificación lingüística como excusa de eficacia o eficiencia.

El Comité en sus dictámenes viene expresando, permanentemente, su preocupación por favorecer la integración de las personas con discapacidad. En este sentido insta a la Comisión, al Consejo y al Parlamento europeos a introducir en este programa apoyos presupuestarios que contribuyan a dicho objetivo.

- **Contacto:** Sr. Alan Hick  
(Tel.: 00 32 2 546 93 02 – Correo electrónico: [Alan.Hick@esc.eu.int](mailto:Alan.Hick@esc.eu.int))

## **9. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS – JUSTICIA**

### **• *Indemnización a las víctimas de delitos***

- **Ponente:** Sr. KORYFIDIS (Trabajadores – EL)
- **Referencias:** COM(2002) 562 final – 2002/0247 (CNS) – CESE 286/2003
- **Puntos clave:**

El CESE coincide, en líneas generales, con la propuesta de Directiva.

No obstante, estima que la Directiva debería, entre otras cosas, incluir las disposiciones siguientes:

- Definir los delitos de modo que no se incluyan sólo los que atentan contra la vida, la salud o la integridad física, sino también aquellos que afectan a la salud y la integridad psíquicas.
- Definir detalladamente las competencias de las autoridades de asistencia y de decisión, simplificando al mismo tiempo los procedimientos de colaboración entre ellas, de modo que se reduzca la burocracia y se facilite el ejercicio de los derechos previstos por la Directiva para los ciudadanos de los Estados miembros.
- Reforzar la posibilidad de cobro anticipado por parte de la víctima.
- **Contacto:** Sra. Susanne Johansson  
(Tel.: 00 32 2 546 9619 – Correo electrónico: [susanne.johansson@esc.eu.int](mailto:susanne.johansson@esc.eu.int))

## 10. ENERGÍA

- ***Cogeneración***

- **Ponente:** Sr. BUFFETAUT (Empresarios – F)

- **Referencias:** COM(2002) 415 final – 2002/0185 (COD) – CESE – 279/2003

- **Contacto:** *Sr. Siegfried Jantscher*

(Tel.: 32 2 546 8287 –

Correo electrónico:

[Siegfried.jantscher@esc.eu.int](mailto:Siegfried.jantscher@esc.eu.int))

---